

El Estado benefactor en América Latina: Un análisis de su evolución

El término “Welfare State” o “Estado de Bienestar” tomó su partida de nacimiento en la lengua inglesa cuando en 1941 el Arzobispo Temple acuñó la frase para diferenciarla del tiempo bélico en Inglaterra del “Estado de Guerra” de la Alemania nazi. Así, vertiginosamente entró en el vocabulario asociado con el *Informe Beveridge* (1942) el cual planteó la responsabilidad del Estado por el bienestar del individuo desde la cuna hasta la tumba. Sin embargo, fue Alemania la pionera tanto en el Seguro Social moderno en los años 1880 como el concepto de *Wohlfahrtsstaat* (“Estado de Bienestar”) en la década de los años 20 del siglo XX.¹ Quizá el problema para definir el “Estado de Bienestar” consista porque este término se refiere tanto a las metas (la idea de la responsabilidad del Estado en el bienestar) como a los medios para alcanzarlos (las instituciones y prácticas para llevar a cabo este bienestar). Una definición de Estado de bienestar o “benefactor” es un Estado el cual el poder es intencionadamente

empleado en un esfuerzo para hacer que las fuerzas del mercado actúen en dos direcciones: primero garantizándole a los individuos y a las familias un mínimo de ingreso, sin importar el valor de sus propiedades; segundo, extinguiendo la extensión de la inseguridad haciendo que los individuos y sus familias logren superar ciertas contingencias sociales (por ejemplo, enfermedad, vejez, y desempleo).

El desenvolvimiento del Estado benefactor en América Latina

Si los Estados benefactores en los países desarrollados e industrializados han traído problemas financieros, críticas y reconducciones como han advertido algunos analistas, en los países en vías de desarrollo como son los latinoamericanos, han traído objeciones como las de que pretenden “repartir la riqueza antes de crearla”. Un primer grupo de países (Uruguay, Argentina, Chile, Cuba, Brasil y Costa Rica) se caracterizó por ser el primero en establecer los sistemas de seguros sociales en la región (años veinte

¹F. A. Hayek (2008, p. 346, nota 12) al respecto dice que el término *Welfare State* es relativamente nuevo en Gran Bretaña, puesto que se trata de la evolución del vocablo alemán *Wohlfahrtsstaat*, utilizado durante mucho tiempo en Alemania para describir un proceso que tuvo sus inicios en este país. (Merece notarse que el término alemán, desde el comienzo, se empleó como variante del concepto de *Polizeistaat*, el estado-policía.)

José Tomás Esteves Arria se graduó de economista en 1974 en la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela). Fue profesor en la Universidad Santa María de Caracas y la Universidad de Oriente (núcleo Maturín) y es actualmente miembro del Comité Académico de CEDICE (Caracas). Es autor de *Diccionario razonado de economía* (Caracas, 1996).

y treinta) y logró la mayor cobertura y desarrollo de dichos sistemas. Su población estaba relativamente más envejecida y su esperanza de vida era mayor, pero los sistemas adolecían de estratificación, altos costos, déficits crecientes y desequilibrios financieros y actuariales. Otro grupo de países ‘intermedio’ (Panamá, México, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela) estructuró sus programas principalmente en los años cuarenta y cincuenta, influido por el Informe Beveridge y los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Alcanzaron una cobertura y desarrollo medio de sus sistemas, si bien estos estaban menos estratificados, su costo era menor y su situación financiera mejor que en el primer grupo, aunque algunos ya enfrentaban desequilibrio. Por último, un grupo ‘tardío-bajo’ (Paraguay, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití) fueron los últimos en introducir programas, en los años sesenta y setenta. Su población era la más joven, su esperanza de vida menor, sus sistemas eran relativamente más unificados y adolecían de menos problemas financieros, pero tenían menor cobertura y desarrollo que los demás grupos (Del Valle, 2010).

La actualidad

Ateniéndonos a las cifras presentadas por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) en su conocido informe *Panorama Social de América Latina* (2019), tenemos que la pobreza pasó de un 45,4% de la población en el año 2002 a 30,88% para el año 2018, un avance no despreciable. Aunque en 2015 cumplió con uno de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, al reducir a la mitad la indigencia, el 28% de la población –unos 185 millones de personas– vive aún bajo el

umbral de la pobreza (CEPAL, 2019, p. 18). Para darnos cuenta del esfuerzo realizado en América Latina, países como Francia tenía una tasa de pobreza del 13% en el año 2004 y pasó a tener en el 2017 un 13,4%. Alemania en el año 2005 tenía 12,5% de pobreza y para el año 2017 pasa a tener un 16%. En Grecia, que viene recuperándose de una recesión y un programa de asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Central Europeo, la tasa de pobreza para el año 2018 fue de un 17,9%, una reducción en comparación con el año 2004 cuando tuvo un 19,6% de pobreza. Todos estos datos los hemos tomado del Banco Mundial.

La pobreza en América Latina es un conjunto de realidades que varían entre países. El aumento que se constata para el agregado regional entre 2015 y 2018 se explica principalmente por el incremento de la pobreza en Brasil y en Venezuela, mientras que en el resto de los países la tendencia fue de reducción de la pobreza, aunque a un ritmo más lento que en el período comprendido entre 2008 y 2014. El porcentaje de personas pobres en América del Sur (excluidos los países mencionados) se redujo entre 2014 y 2017 y presentó un leve aumento en 2018, explicado por el incremento registrado ese año en la Argentina. A su vez, la pobreza en el grupo conformado por Centroamérica y México se redujo del 45% en 2014 al 42% en 2018.

Bajo este contexto, si analizamos el gasto social por persona, el promedio de América Latina en 2017 ascendió a US\$ 938 dólares por persona, pero con una fuerte disparidad entre subregiones y países. En tanto que el promedio de América del Sur se colocó en US\$ 1.254 dólares per cápita, la del grupo formado por los países de Centroamérica, México y la República Dominicana fue de solo 589 dólares.

Sin embargo, esta tendencia en América Latina se modificó en 2018, año en que se produjo una leve caída en promedio. Esto se debió principalmente a una disminución en el grupo conformado por los países de Centroamérica.

Ahora bien, ¿cuáles son los países con menor tasa de pobreza? En este sentido, del Cuadro 1, preparado con datos de la CEPAL, podemos advertir que los países con más crecimiento económico entre 2000 y 2018 también son ineludiblemente los que menos tienen pobreza. Asimismo, nos extraña que en el extenso y prolijo informe *Panorama Social de América Latina* (2019) para nada se habla del descenso de la inflación en América Latina excepto en los casos de Venezuela (en hiperinflación) y de Argentina con una tasa de inflación en ascenso. Sin embargo, en el *Estudio Económico para América Latina y el Caribe* (2020), de la misma CEPAL, se revela que la inflación se ha reducido notablemente en la región latinoamericana. En este punto, para el año 2019 apenas seis países presentaban tasas de inflación superiores a tres por ciento, cuando en el año 2006 eran 23. Por otra parte, podemos apreciar en el Cuadro 1 los casos de Chile, Uruguay y Panamá, con la menor tasa de pobreza, seguidos de Costa Rica, Perú, Brasil y Paraguay. Luego, en un punto medio se ubica Colombia, y le siguen El Salvador y Bolivia, con tasas relativamente elevadas de pobreza, y por último México y Honduras. Nos alarma la cifra extremadamente elevada de México, con más de 40% de pobreza (*Panorama Social*, p. 67, Gráfico I.28). La inflación permanente o cuasi permanente causa pobreza porque deteriora los salarios reales, aumenta la economía informal, y estimula la fuga de capitales. De igual modo, tenemos que el PIB per cápita promedio en América Latina es de US\$ 8.883,80 (en dólares de 2010)

Cuadro 1. Tasas de pobreza total en América Latina según rangos por porcentaje de población en estado de pobreza.	
< 15%	Chile, Uruguay, Panamá.
15% a 20%	Costa Rica, Perú, Brasil, Paraguay.
20% a 25%	Argentina, Ecuador, Rep. Dominicana
25% a 30%	Colombia
30% a 35%	El Salvador, Bolivia
> 35%	México, Honduras

Fuente: CEPAL, *Panorama Social de América Latina 2019*, p. 99, Cuadro II.1.

y la tasa de crecimiento promedio del 2000 hasta el 2018 fue de 1,24%. Compararemos estos datos con los de la Unión Europea que alcanzó un PIB per cápita promedio de US\$ 44.369, con una tasa de crecimiento entre los años 2008 y 2019 de 0,91%, o con los de Estados Unidos, cuyo PIB por persona es de US\$ 62.527 y una tasa de crecimiento en ese mismo período de 1,11%. Si América Latina quisiera alcanzar en PIB per cápita a los países de la Unión Europea tendría que crecer a una tasa del 8,4% anual por 20 años.

La desigualdad

También el informe de la CEPAL insiste muchísimo en la desigualdad. Largos párrafos, y hasta el capítulo I entero, se

dedican al problema de la desigualdad. Aquí transcribimos un párrafo:

La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, y se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica. Es un obstáculo a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible y a la garantía de los derechos de las personas. Está asentada en una matriz productiva altamente heterogénea y poco diversificada y en una cultura del privilegio que es un rasgo histórico constitutivo de las sociedades de la región. Se caracteriza por un complejo entramado, en que las desigualdades de origen socioeconómico se entrecruzan con las desigualdades de género, territoriales, étnicas, raciales y generacionales (*Panorama Social*, p.14).

A este respecto, es instructivo citar a Alexis de Tocqueville, quien aclara que la igualdad genera dos tendencias: una conduce directamente a los hombres a la independencia y puede lanzarlos de repente hasta la anarquía, la otra les conduce por un camino más largo, más secreto, pero más seguro, hacia la servidumbre (Tocqueville, 1989, tomo II, p. 336). También observamos que Tocqueville sostenía que:

Si se presta atención a lo que sucede en el mundo desde el origen de las sociedades, se descubre sin dificultad que la igualdad solamente existe a ambos extremos de la civilización. Los salvajes son iguales entre sí porque son todos igualmente débiles e ignorantes. Los hombres muy civilizados pueden volverse todos iguales porque tienen todos a su disposición medios análogos para obtener el bienestar económico y la felicidad. Entre los dos extremos se encuentran la desigualdad de condiciones, la riqueza, la cultura, el poder de algunos; y la pobreza, la ignorancia y la debilidad de todos los demás (Tomo I, p. 8).

Por otro lado, Kuznets (1955) en su obra clásica ha sostenido que durante los períodos en que aumenta el ingreso de las familias, tiende a reducirse la desigualdad en su distribución. Las principales causas enunciadas por el autor para explicar este fenómeno son la industrialización y la urbanización. Kuznets afirma además que esta relación de naturaleza esencialmente dinámica (cambiante con el tiempo), se puede observar en un punto del tiempo entre países con distintos niveles de desarrollo económico. También ciertas políticas de los gobiernos, hemos constatado nosotros, impulsan la inequidad en la distribución del ingreso. Un ejemplo han sido los diferentes gobiernos venezolanos que gastan aproximadamente más de la mitad del presupuesto del Ministerio de Educación en las universidades, lo cual beneficia más a las familias de clase media que a las más pobres. Lo mismo sucede con los subsidios a los combustibles fósiles.

La economía informal en América Latina

De acuerdo con la OIT la informalidad en América Latina es un grave problema. Algo más de la mitad de los 263 millones de trabajadores de la región ejercen sus labores en la informalidad, esto es, cerca 140 millones de trabajadores. Sus principales características son:

- 1) No son tomados en cuenta por la reglamentación o legislación laboral;
- 2) No cotizan a la seguridad social;
- 3) En su gran mayoría detentan empleos de baja productividad;
- 4) En su inmensa mayoría obtienen bajos ingresos por sus labores;
- 5) La mayor parte integran la pobreza o la pobreza extrema.

Pero los costos, riesgos y vulnerabilidades no son únicamente para las personas que se ganan la vida en la informalidad. Las unidades económicas o empresas que operan en la informalidad también registran costos u oportunidades perdidas, puesto que no son beneficiarios de préstamos, no pueden participar en los procesos de adquisición pública ni en los procesos de exportación e importación por canales formales y tradicionales y, por lo tanto, tienen un acceso muy reducido a mercados, ceñidos en general solo a sus cercanías y vecindades. Además, con frecuencia las empresas formales hasta se quejan de que muchas de estas empresas informales representan una competencia desleal. En esto, podemos decir que la informalidad representa adicionalmente un costo muy alto para la sociedad en general y además para los sistemas políticos: su existencia distrae recursos fiscales que podrían financiar inversiones productivas y programas sociales que mejoren el Estado de bienestar y la justicia social (Salazar-Xirinachs y Chacaltana, 2018, p. 15).²

En cuanto a la justicia social, el pensador Friedrich von Hayek, nos aclara que en una sociedad de hombres libres la “justicia social” no tiene sentido, puesto que, en una economía de mercado, las ganancias de unos no son pérdidas para otros. El concepto de Justicia, es ciertamente un concepto moral, y únicamente los hombres y sus hechos pueden llamarse morales o inmorales, virtuosos o malvados, justos o injustos.³ También el concepto de “justicia social” implica que la pobreza es culpa de quienes no son po-

²No entendemos el argumento de los autores citados en cuanto a que detraen recursos fiscales. Si están fuera de la seguridad social, ¿cómo podrían distraer recursos fiscales?

³Véase a este respecto Butler (1989), p.114.

bres. Pero la pobreza siempre ha sido un estado natural de la humanidad, y solo ha sido vencida con el progreso.⁴

En 1986 un libro llamó la atención sobre el problema de la informalidad en América Latina: *El otro sendero*, escrito por Hernando de Soto, en Perú, y prologado por Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura, quien explica que el autor del libro descubre que la enorme informalidad que rodea a la sociedad peruana tiene sus orígenes en la maraña de regulaciones, leyes, decretos administrativos, etc. Esta selva de disposiciones legales y sub-legales (decretos del poder ejecutivo) ha terminado por impulsar la corrupción y la estructuración de una informalidad que ha salvado del hambre y de una mayor miseria al pueblo peruano. Las estadísticas de *El otro sendero* hablan por sí solas. Únicamente en Lima, el comercio informal da trabajo a unas

⁴En este sentido, es extraño cómo la OIT, tan preocupada por los trabajadores informales que no gozan de algunos o casi todos los “derechos” de los trabajadores formales, no diga nada ante la condición de los médicos cubanos cuyos contratos manejados por el Estado cubano, se asemejan a la esclavitud de los antiguos, y más recientemente la de los de raza negra en toda América. Es necesario recordar que en enero de 2020 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la *Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud y la Relatoría Especial sobre la trata de personas* resolvió que se califica como “trabajo forzoso” al trabajo de los miembros de las misiones médicas de Cuba, que forman parte de las Misiones de Internacionalización que desde 1963 el gobierno cubano despliega en el exterior. Es decir, las condiciones en las que desempeñan su trabajo están dentro de los parámetros de una de las formas contemporáneas de esclavitud. Este documento fue remitido al Gobierno de Cuba en noviembre de 2019.

439.000 personas. De los 331 mercados que hay en la ciudad 274 han sido construidos por los informales. Entre 1960 y 1984 el Estado construyó viviendas populares por valor de 173,6 millones de dólares. En el mismo lapso, los informales pudieron construir viviendas por la suma de 8.319 millones de dólares (47 veces más que el Estado).

Sea como fuere, la informalidad ha aumentado en América Latina, y el único país que la ha reducido aparentemente ha sido Uruguay. Bolivia es el país de mayor tasa de informalidad, mientras que Chile y Costa Rica tienen tasas bajas. En el Cuadro 2 podemos apreciar que “haciendo negocios” el país con más facilidades en América Latina es Chile mientras que le siguen Perú, Panamá y Uruguay.

De modo que la tesis de que la cantidad de requisitos y restricciones legales incrementa la informalidad tiene un fuerte asidero en la realidad y no son suposiciones de autores.

El problema de las pensiones jubilatorias

En América Latina, además del natural envejecimiento de su población activa, también golpea a los sistemas de jubilación el método de reparto. A este respecto citamos la introducción del *Informe Reversiones* de la Federación Internacional de Administradores de Pensiones:

Los elevados índices de informalidad laboral que exhiben los países latinoamericanos, unidos a otras causas como el incremento en las expectativas de vida de la población, se han traducido en que las pensiones, como promedio, se han alejado del monto de la última remuneración. Esta situación ha impulsado una necesaria ola de reformas en la región, las que, en la

Cuadro 2. Clasificación de países en “Doing Business” (Banco Mundial).

Chile	59
Perú	76
Panamá	86
Uruguay	101
R. Dominicana	115
Argentina	126
Ecuador	129
Bolivia	150

Fuente: “Doing Business 2020” (Banco Mundial).

mayoría de los casos, distan mucho de buscar una solución al problema y se encaminan más bien a destruir lo avanzado, reeditando sistemas fracasados en todo el mundo.

Los sistemas de reparto, por razones demográficas, ya no son viables en el mundo y si alguna vez mostraron adecuadas tasas de reemplazo, fue porque otorgaban pensiones solamente a quienes hubieran cotizado más de quince o veinte años, perdiendo los que no alcanzaban ese umbral de cotizaciones total o parcialmente todo lo ahorrado. De hecho, el convenio 128 de la OIT considera que tienen derecho a pensión íntegra los que han cotizado más de treinta años. Aquellos que lo han hecho por menos tiempo, solo acceden a una pensión parcial, y si el tiempo de cotización es menor a diez años, no tienen derecho a pensión (FIAP, 2020, p. 2).

A partir de la década de los años ochenta comenzaron a introducirse los sistemas de capitalización individual en América Latina, y así se suministró sostenibilidad en el largo plazo al financiamiento de los beneficios, y aumentó de esta manera la potencialidad de entregar mejores pensiones, tanto en los progra-

mas no contributivos como también en los contributivos, además de impulsar la equidad y la solidaridad de los programas previos e imprimiéndoles varios efectos positivos en la vida diaria de las personas y sus familiares.

En el mediano y largo plazo, los sistemas de capitalización individual permiten incrementar las pensiones no contributivas por su efecto positivo sobre el gasto público. Si bien en el corto plazo representado por una transición que genera un déficit fiscal, al contrario, en su operatividad en el largo plazo permite desplazar recursos del Estado que anteriormente estaban destinados a los déficits de los regímenes de reparto, que pueden entonces ser empleados en mejorar las pensiones sociales no contributivas además de otros programas sociales.

En América Latina y el Caribe, el problema del envejecimiento de la población es angustioso. Según datos de la División de Población de las Naciones Unidas, mientras que en 1950 la mujer promedio de América Latina y el Caribe daba a luz a 6,5 hijos, en 2050 tendrá apenas 2. En el mismo lapso de tiempo, la esperanza de vida a los 65 años en la región aumentará en 9 años. De modo que el envejecimiento poblacional ya es una realidad presente en nuestra región.

Se ha planteado que se están revirtiendo los sistemas de pensión basados en la capitalización individual, en especial en un trabajo realizado por funcionarios de la OIT. Pero al parecer, en América Latina apenas hubo una reversión y es la experimentada por Argentina, la cual fue hecha por razones fiscales. En los casos de Ecuador, Venezuela y Nicaragua, que el estudio de los funcionarios de la OIT incluye entre las reversiones, nunca se estructuraron sistemas de capitalización

individual, por lo que no había nada que revertir, mientras que en Bolivia la capitalización individual no ha sido revertida, sino que sólo se intenta que la administración pase de manos privadas a públicas (FIAP, 2020, p. 9).

Por otra parte, los sistemas de reparto representan una carga en la economía. Así, en Colombia el costo de los sistemas de reparto ha variado entre un 3,1% y 3,7% del PIB en los últimos quince años. En Chile, se ha estimado que de no haberse realizado en 1980 la reforma que creó el sistema actual los déficits del sistema de reparto hubiesen alcanzado en la década del 2050 el 8% del PIB. Es impactante el caso de Uruguay donde se cotiza un 22% del salario en su sistema de pensiones, pero ello no es suficiente para financiar las jubilaciones y pensiones del sistema de reparto gerenciado por el Banco de Previsión Social. Según un autor mencionado en el informe del FIAP ya citado (p. 17) se necesitaría una cotización del 30% para que no hubiese problemas en financiar las pensiones a futuro.

A esto se agrega que el gasto y la deuda fiscal o pública en los sistemas de pensiones de reparto esconde el costo a largo plazo que representan las obligaciones de pensiones prometidas a futuro, cuyo valor presente o actual se conoce como la “deuda implícita” de dichos sistemas. El cálculo o estimación actuarial de la deuda implícita no es sencillo y depende de variables como:

- 1) El número de cotizantes y pensionados
- 2) Su distribución por edades
- 3) Expectativas de vida
- 4) El monto de los beneficios prometidos
- 5) La edad de jubilación

6) La tasa de descuento empleada para calcular el valor presente.

Estimaciones realizadas por algunos analistas e investigadores (citados en el FIAP, p. 26) dan a conocer que hacia el año 2000 la deuda implícita de los sistemas de la región latinoamericana ya alcanzaba cifras bastantes alarmantes: en Brasil representaba cinco veces su PIB; en Uruguay tres veces su PIB; en Costa Rica y Nicaragua más del doble de su PIB, y en Argentina y Ecuador poco más del 100%.

A este respecto cabe señalar que en el año 2019 el Congreso brasileño acordó una reforma del sistema de pensiones en Brasil, el cual introdujo una edad mínima para jubilarse de 62 años para las mujeres y de 65 años para los hombres. Anteriormente se producían jubilaciones con edades cercanas a los cincuenta años. Brasil era uno de los doce países en el mundo que no tenía edad mínima para jubilarse (una lista en la que también figuran Irak, Irán, Siria y Argelia). También dicha reforma contempló casos especiales en el sector rural y en trabajos con ciertos riesgos especiales, como los policiales. También se reformó la carrera militar y las pensiones a los militares. El Gobierno estima ahorrar 870.000 millones de reales (217.500 millones de dólares) en 10 años, una cifra que ayudará a aliviar el estado de las maltrechas cuentas públicas del país.⁵ Una de las principales primicias de esta reforma es la modificación en las cuotas de contribución de los empleados y trabajadores del sector privado, que serán unificadas. Partirá del 7,5% para

⁵En los últimos doce meses hasta agosto de 2019, el déficit fiscal nominal, incluidos los gastos con el pago de la deuda externa, había sido de 444.700 millones de reales (unos 110.000 millones de dólares).

quien gana un sueldo mínimo (hoy equivalente a US \$ 243 dólares) y llega hasta el 14%. En el caso de los empleados que ganen por encima del techo puede llegar hasta el 22% (Santandreu, 2019). Ahora bien, en la reforma se han descartado los fondos de capitalización individual desperdiçando así una buena oportunidad.

Conclusiones

Recientemente, un político venezolano que llegó a ser Procurador General de la República, en mensajes de correo electrónico, decía “urbi et orbi” que había que crear un Estado Benefactor en América Latina, revelando así su ignorancia de que éste ha existido desde los años treinta en América Latina. Así, en Venezuela, por dar un ejemplo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales se creó en 1944. En ciertos países de América Latina, se ha dado el caso, como en Argentina, de que a medida que ha incrementado su gasto social, la pobreza ha avanzado allí gracias a la inflación y a la caída del PIB por causas propias y externas. En este aspecto, citamos plenamente las palabras de Friedrich von Hayek sobre los efectos de la inflación y la previsión para la vejez:

Los gobernantes de la mayoría de los países del mundo occidental son en la actualidad culpables de que los trabajadores ancianos se vean privados de los medios de ayuda que se habían esforzado en procurarse. Al perder la fe en una moneda estable y al abandonar el deber de mantener el signo monetario nacional, los poderes públicos han creado una situación en que a la generación que alcanzó la edad del retiro en los últimos años le han robado una gran parte de lo que había para los días de su jubilación (Hayek, 2008, p. 394).

En efecto, si bien nuestro autor se refiere

al efecto de la inflación en Europa y en Estados Unidos en los años ochenta, no hay duda alguna de que el flagelo de la inflación ha sido terrible en América Latina: existió desde 1949 hasta 1970 en forma moderada en Argentina, Brasil, Chile, y Uruguay, y luego surgieron casos de hiperinflación en Nicaragua, Chile, Brasil y Argentina. En la actualidad Venezuela experimenta una hiperinflación que ha evaporado todas las pensiones inclusive hasta las indexadas como lo son las de los militares.

Por cierto, en el informe *Panorama Social 2019* de la CEPAL, no se exhiben las últimas cifras de la pobreza para Venezuela. Estas las ha estimado la *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida* (Encovi), realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB, en donde se calcula la pobreza en un 96,2% de la población y la pobreza extrema en un 79,3%. También expone esta encuesta que la población total de Venezuela es de 28,4 millones y no de 32 millones como lo publican los entes del gobierno venezolano. De igual forma, en este documento se establece, que las transferencias apenas han disminuido en 1,5% la pobreza extrema. Según los redactores de este documento, un programa de transferencias para cerrar la brecha de pobreza extrema tendría transferir us\$2,07 al día a 6,5 millones de familias.

Como líneas definitivas de este estudio sobre las políticas sociales en América Latina, podemos referirnos al fenómeno del “círculo de la pobreza” expresado por Ragnar Nurkse y Gunnar Myrdal. Así, por ejemplo, un hombre pobre puede no tener suficiente para comer; al estar desnutrido, su salud puede ser débil, al ser físicamente débil, su capacidad de trabajo es baja, lo que significa que es pobre, lo que a su vez significa

Cuadro 3. Índice de Libertad Económica (Fraser Institute, Canadá).

	Rango
Chile	14
Panamá	26
Perú	29
Costa Rica	39
R. Dominicana	46
Uruguay	66
Ecuador	110
Bolivia	116
Argentina	144
Venezuela	162

Fuente: Gwartney (2020), pp. 9-10.

que no tendrá para comer y así sucesivamente.⁶ Por lo tanto, el Estado benefactor pretende atacar esta especie de círculo de la pobreza del cual, aparentemente, las fuerzas del “mercado” no pueden sacar a los pobres de su pobreza crítica o extrema o hacer llevadera la pobreza. Sea como sea, los países que están teniendo más éxito en ello, son los que han aprovechado la coyuntura económica para un crecimiento sostenido como lo son Chile, República Dominicana, Panamá, Costa Rica, y en especial el caso de Perú, siempre acorralado por la informalidad y un ambiente muy cambiante en su estabilidad política. En cambio, el caso de Argentina con un endeudamiento perenne y con una inflación reptante ha visto fracasar sus esfuerzos en derribar la pobreza.

En el Cuadro 3 que arriba exponemos también coinciden países como Chile,

⁶Véase “círculo vicioso de la economía”, en *Diccionario Enciclopédico Economía Planeta* (1980.)

Panamá, República Dominicana y Costa Rica, como países que lideran la libertad económica en América Latina, y por ende pueden disfrutar de mayor crecimiento y a su vez sus poblaciones pueden recibir mejores servicios sociales del Estado y coberturas contra el desempleo y pensiones jubilatorias.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, Eamon. 1989. *Hayek, su contribución al pensamiento político y económico de nuestro tiempo*. Madrid: Unión Editorial.
- CEPAL. 2019. *Panorama social de América Latina 2019*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. 2020. *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2020*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Del Valle, Alejandro H. 2010. "Comparando regímenes de bienestar en América Latina," *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 88 (April): 61-76.
- Diccionario Enciclopédico Economía Planeta*. 1980. Barcelona, Editorial Planeta.
- ENCOVI. 2020. *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Venezuela), 2019-2020* (www.proyectoencovi.com).
- FIAP (Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones). 2020. *Informe FIAP Reversiones* (Sept).
- Gamble, Andrew. 2017. *La era de la perplejidad: Repensar el mundo que conocíamos. El estado del bienestar y las políticas de austeridad*. Madrid: BBVA, OpenMind, Penguin Random House Grupo Editorial.
- Gwartney, James, *et al.* (2020). *Economic Freedom of the World: 2020 Annual Report*. Vancouver: Fraser Institute.
- Hayek, Friedrich A. 2008. *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial.
- Kuznets, Simon. 1955. "Economic Growth and Income Inequality," *American Economic Review*, 45 (1): 1-28.
- Rojas, Mauricio. 2013. "Crisis europea y el modelo de Estado de Bienestar: Leccio-

nes de un modelo a evitar,” *elCato.org* (Feb 7).

Röpke, Wilhem. 1984 [1958]. “Estado benefactor e inflación crónica,” *Estudios Públicos*, 16: 197-233.

Salazar-Xirinachs, José Manuel y Juan Chacaltana, eds. 2018. *Políticas de formalización en América Latina: Avances y desafíos*. Lima: OIT.

Santandreu, Alba. 2019. “La reforma del sistema de pensiones en Brasil en diez claves,” *La Vanguardia* (Oct 23).

Tocqueville, Alexis de. 1989 [1835-1840]. *La democracia en América*, 2 tomos. Madrid: Aguilar.

Vargas Llosa, Mario. 1986. “Prologo” a *El otro sendero*, de Hernando de Soto. Lima: Editorial El Barranco.